



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

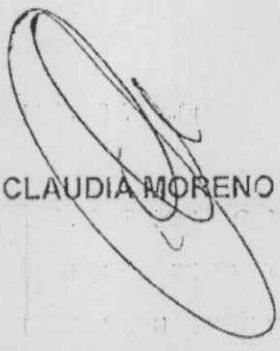
Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362019-00461-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la audiencia programada, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional, se dispone señalar la hora de las **9:00 A.M. del 7 de octubre del año 2020**, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 048 hoy 4 de agosto de 2020, a las 8:00 A.M.
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario